



Córdoba, 20 DIC 2017

VISTO

La Resolución 294/2015 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos para Preceptores de los establecimientos secundarios de la Universidad, los Art. 31 inc.9 y Art. 50 inc. e del Reglamento del Colegio aprobado por resolución 1285/14 del HCS, y la Resolución 393/93 de Control Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

CONSIDERANDO

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Resolución 294/2015 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar

Que sobre la base de todo ello es posible y conveniente llamar a concurso de los mencionados cargos

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en la Res. 294/2015 HCS, a fin de cubrir los cargos de Preceptor/a (Cód. 227) como se expresa en el anexo I

Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos tal como se indica en el anexo I, y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en la Secretaría de Asuntos Académicos del Colegio, de acuerdo con las fechas que oportunamente fije esta Dirección.

Art. 3°.- Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad para su conocimiento y aprobación.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese

Ing. MANUELO MARTÍN GOMFZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



ANEXO I: Cargos a Concursar y Horarios

Catorce (14) cargos de Preceptor/a, Cód. 227

Carga horaria: 25 hs. reloj semanales, con extensión horaria simple (15% adicional) o extensión horaria doble (30% adicional) que acumula para el cómputo de incompatibilidad según la normativa vigente. **(Se aclara que en virtud de la mencionada incompatibilidad, cada postulante podrá optar solo por un cargo).**

Horarios

Turno Mañana: Cinco (5) vacantes con extensión horaria simple.

Turno Tarde: Siete (7) vacantes con extensión horaria simple y dos (2) con extensión horaria doble.

Los puestos ofrecidos se irán eligiendo y ocupando por quienes resultaren en los primeros catorce lugares una vez finalizado el concurso. La prioridad de elección del cargo y turno quedará fijada estrictamente por orden de mérito, según el acta que presente el tribunal actuante, debiendo los postulantes renunciar explícitamente y por escrito, en caso de no poder aceptar la vacante ofrecida en estas condiciones, caso en el cual se continuarán ofreciendo por estricto orden de mérito.

Tribunal Propuesto

Titulares:

Col. Nac. de Monserrat :	Hernán Enrique Moya	(Leg. 29814)
Esc. Sup. de Com. M. Belgrano:	Alicia Haideé Martínez	(Leg. 42999)
Univesidad:	Eduardo López Molina	(Leg. 27788)

Suplentes:

Col. Nac. de Monserrat:	Carlos Esteban Ferrero	(Leg. 29565)
Esc. Sup. de Com. M. Belgrano:	Horacio Martínez Liprand	(Leg. 32202)
Univesidad:	Paula Irueste	(Leg. 47032)

ING. MARCELO MARTÍN GOMFZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



ING. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

628-17.-

Obispo Trejo y Sanabria 294 / CP: X5000IYF / Córdoba / Argentina

Tel.: (54 0351) 4332079 / monserrat@cnm.unc.edu.ar / www.cnm.unc.edu.ar